



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON ARCO DE PROTECCIÓN PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

1. OBJETO.-

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para la adquisición de un TRACTOR AGRÍCOLA CON ARCO DE PROTECCIÓN destinado al mantenimiento y cultivo de las parcelas experimentales destinadas a la línea de actuación 'Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción: Control sanitario de certificación de vid', dentro de la conferencia sectorial (Programas agrícola y ganaderos), financiado por el MAPAMA (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE). El tractor es necesario para la realización de labores de desbrozado, tratamientos fitosanitarios, laboreo y otras tareas enmarcadas en el ejercicio de las competencias propias del INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA), dentro de la línea de actuación anteriormente mencionada.

2. ESPECIFICACIONES.-

El vehículo ofertado por los licitadores deberá presentar una serie de características y especificaciones idénticas a las que a continuación se detalla, o, en su caso, presentar unas **características técnicas o especificaciones equivalentes a las indicadas en este pliego.**

Se aportará catálogo completo de los vehículos ofertados, junto con una tabla u hoja descriptiva aportada por el fabricante con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como toda aquella documentación complementaria que se considere oportuna.

TABLA DIMENSIONES (mm) TRACTOR AGRÍCOLA CON ARCO DE PROTECCIÓN (en su caso, dimensiones equivalentes o similares)	
Longitud máxima	2880
Altura máxima desde el suelo hasta el final del arco de protección (min/max)	2139/2190
Anchura máxima (min/max)	1236/1550
Radios de giro (mm)	2830

14/03/2017 12:49:49

Firmante: NAVARRO CANDEL, LUIS

Firmante: RUIZ GARCIA, LEONOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ccc76149-aa04-2b6a-814115420030





Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO AGRÍCOLA (TRACTOR) (en su caso, especificaciones técnicas equivalentes o similares)	
MODELO	Tractor agrícola
CHASIS	Chasis integral oscilante OS-FRAME con ruedas direccionales, o equivalente
TRACCIÓN	Cuatro ruedas motrices permanentes
MOTOR	Diesel 4 tiempos inyección directa
Cilindrada c.c. (mínima)	2230
Aspiración	Turbo
Potencia kw/cv (mínima)	42.6/58
Par motor max (nm/rev.min)	185/1950
TRANSMISIÓN	Bloqueo del diferencial posterior y anterior
Embrague transmisión	Embrague multidisco en baño de aceite
DIRECCIÓN	Con dirección hidrostática que actúa sobre las ruedas anteriores
SISTEMA HIDRÁULICO	De doble circuito con bombas independientes
Caudal bomba que gestiona elevador y distribuidores (l/min.) (mínimo)	28
ELEVADOR POSTERIOR	Control y esfuerzo controlado
Brazos tercer punto	Enganches rápidos cat. 1 y tirantes regulables en longitud
ELEVADOR ANTERIOR	De dos cilindros externos con protección frontal y un distribuidor de doble efecto
Brazos tercer punto	Rígidos con enganches rápidos cat. 1
SEGURIDAD	Dispositivo de seguridad que impide el arranque accidental del motor acoplado al pedal del embrague
Arco protección (estándar)	Anterior abatible
ASIENTO CON CINTURONES DE SEGURIDAD	Asiento anatómico con amortiguadores moldeado para mayor absorción de vibraciones

3. CONDICIONES PARTICULARES DE LA ENTREGA Y PRESUPUESTO.-

Se encuentran incluidos dentro de las prestaciones del contrato todos los gastos de transporte del vehículo objeto de contratación hasta la finca experimental del IMIDA 'Hacienda Nueva',

14/03/2017 12:46:32 Firmante: NAVARRO CANDEL, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ccc76149-aa04-2b6a-814115420030





Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

situada en El Chaparral, pedanía del municipio de Cehegín (Murcia), lugar señalado por el IMIDA para su entrega.

El vehículo se entregará al corriente de todos los impuestos, incluso IVA, así como tributos o tasas tanto estatales como autonómicas, municipales, matriculación, etc, junto con toda la documentación técnica así como todos aquellos elementos que por disposición legal sean actualmente obligatorios (juego de luces de repuesto, faro giratorio, disco de limitación de velocidad, etc.).

El vehículo objeto de contratación habrá de entregarse en perfecto estado de funcionamiento. Por parte del IMIDA, se designará una persona encargada de la recepción del vehículo. Tras una inspección del vehículo y demás elementos objeto del contrato, se hará constar en un documento de entrega la correcta recepción del vehículo, así como la existencia de anomalías, carencias o desperfectos que pudieran impedir la correcta recepción del mismo. Se entregará una copia de dicho documento de recepción para ambas partes contratantes.

El plazo de entrega será de 6 MESES a partir de la fecha de adjudicación. Este plazo sólo podrá ser prorrogado por causa justificada no imputable al adjudicatario, que este deberá solicitar por escrito antes de su conclusión y justificar adecuadamente, por si la Administración estimara posible la concesión de prórroga.

Si el suministrador, por causas imputables al mismo o por denegación por parte de la Administración de la prórroga solicitada, hubiera incurrido en demora incumpliendo el plazo de entrega del suministro, la mencionada Administración podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de garantía o por la imposición de las penalidades establecidas en la legislación vigente.

4. CONDICIONES DE GARANTÍA.-

El vehículo objeto de contratación disfrutará de 2 AÑOS de garantía, incluyendo mano de obra y piezas, que entrará en vigor en el día de la firma de la hoja de recepción del vehículo.

5. NORMATIVA APLICABLE.-

El equipo debe cumplir con las normativas en prevención de riesgos laborales vigente, aplicable en el ámbito europeo y local. Cualquier modificación a realizar sobre el equipo, necesaria para cumplir con la normativa en el momento de la compra, correrá a cargo del adjudicatario.

El equipo cumplirá con la normativa para fabricación y entrega de la maquinaria, certificación CE. Esta certificación se entregará conjuntamente con el manual del equipo.





Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

LA INVESTIGADORA RESPONSABLE

Leonor Ruiz García

VTO. Bº EL GERENTE DEL INSTITUTO

Luis Navarro Candel

